



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 19 OCT 2016

RES. DECECO N° 921-16

Expte. N° 6787/15

**VISTO:**

El art. 2° de la Resolución CD-ECO N° 182/16, el cual establece:

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la Asignatura "Economía III", de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 49 de la Res. CS 661/88 y modif. – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 48 por el Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, desde el día 26 de Agosto y hasta el 14 de Octubre de 2016.-

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado** el día 9 de Setiembre de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Economía III" que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, por el término de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa